

Expediente: **5792/24**

Carátula: **SALEME KLYVER ELINA MARIA C/ LA MERCANTIL ANDINA S.A. Y OTRO S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **ACTAS CON FD**

Fecha Depósito: **19/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20240593166 - LA MERCANTIL ANDINA S.A., -DEMANDADO/A

27390772861 - SALEME KLYVER, CELINA MARIA-ACTOR/A

90000000000 - SAYA, LUCAS MATEO-DEMANDADO/A

20186098979 - SAYA, NESTOR PABLO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5792/24



H102316169012

JUICIO: SALEME KLYVER ELINA MARIA c/ LA MERCANTIL ANDINA S.A. Y OTRO s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)

Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026. Se deja constancia que el día 18 de mayo de 2026 se realizó la Primera Audiencia de manera virtual. En la Sala de Audiencias del Poder Judicial estuvieron presentes: Dr. Santiago Jose Peral (juez), Dra. Natasha Leiro (apoderada de la actora), Lucas Saya y Nestor Saya (demandados), Dr. Luis Ruiz Torres (patrocinante de los demandados), Dr. Gustavo Navarro Muruaga (apoderado de la citada en garantía), Dra. Luciana Lagoria (audiencista) y Proc. Fabiana Medina (funcionaria del área probatoria y conclusiva).

Se conversó sobre la posibilidad de una conciliación. Las partes de común acuerdo solicitaron la suspensión de los plazos procesales durante 20 días hábiles. El juez dispuso pasar a un cuarto intermedio y fijar nueva fecha de audiencia para **el 17 de junio del 2026 a las 15:30 horas**. La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom. Los datos para el ingreso son: **https://us02web.zoom.us/j/81597978186?pwd=5dRb93B203qzHb6WMuknm0Tu0viYKx.1 ID de reunión: 815 9797 8186 Código de acceso: 550375.**

Con lo que finalizó la audiencia. La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital, como así también el presente registro.

Se deja constancia que cualquier discrepancia entre el acta y la videograbación de la audiencia, prevalecerá esta última

Firma digitalmente la presente acta, la funcionaria del área probatoria y conclusiva de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1, Proc. Andrea Fabiana Medina. 5792/24 LGLG

Actuación firmada en fecha 18/05/2026

Certificado digital:

CN=MEDINA Andrea Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27211126731

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.